



CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

RESOLUCIÓN de 26 de enero de 2024, de la Dirección General del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se emplaza a los posibles interesados/as en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 218/2023, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 2 de Mérida. (2024060311)

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-administrativo número 2 de Mérida, se hace pública la interposición del recurso contencioso-administrativo tramitado mediante procedimiento abreviado n.º 218/2023, a instancias de Pedro Pablo Benito Boyano, contra la Resolución 13 de octubre de 2023, de la Dirección General del Instituto de Consumo de Extremadura, por la que se desestima el recurso de reposición presentado frente al anuncio para la cobertura mediante el procedimiento de comisión de servicio del puesto de trabajo Jefe de Servicio de Control de Mercados, con código de control n.º 38922410.

Por lo previsto en los artículos 49 y 50 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el artículo 49 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el mencionado Juzgado, en relación con el citado recurso contencioso-administrativo, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente a la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, personación que deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del citado texto legal.

Mérida, 26 de enero de 2024.

La Directora General del Instituto de
Consumo de Extremadura (INCOEX),

ROSA ÁLVAREZ FERNÁNDEZ

• • •

